



**Resolución de Presidencia Ejecutiva
N° 00006 - 2024-SENACE/PE**

Lima, 15 de enero de 2024

VISTOS: el Memorando N° 00005-2024-SENACE-PE de la Presidencia Ejecutiva, el Informe N° 00009-2024-SENACE-GG-OA/RH de la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando N° 00020-2024-SENACE-GG/OA de la Oficina de Administración, el Informe N° 00010-2024-SENACE-GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, establece que el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (en adelante, Senace) es un organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el literal k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, establece que corresponde al/a la jefe/a institucional, ahora presidente/a ejecutivo/a, designar a los/las funcionarios/as de confianza y nombrar a los/las servidores/as públicos/as;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la misma, se efectúa mediante Resolución Ministerial o Resolución del/de la Titular de la Entidad correspondiente;

Que, se encuentra vacante el cargo de director/a de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Senace, considerado como empleado de confianza, según lo establecido en el Manual de Clasificador de Cargos aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 087-2022-SENACE/PE;

Que, con Memorando N° 00020-2024-SENACE-GG/OA, la Oficina de Administración remite el Informe N° 00009-2024-SENACE-GG-OA/RH elaborado por la Unidad de Recursos Humanos, el mismo que hace suyo, el cual concluye que la señora SILVIA LUISA CUBA CASTILLO cumple con todos los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos del Senace, habiendo realizado la verificación del perfil del puesto y la verificación de impedimentos para el acceso a la función pública, conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, mediante el informe de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que resulta jurídicamente viable designar a la señora SILVIA LUISA CUBA CASTILLO, en el cargo de Directora de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Senace;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora **SILVIA LUISA CUBA CASTILLO**, en el cargo de Directora de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, a partir del 16 de enero de 2024.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el diario oficial El Peruano y en el mismo día, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (www.gob.pe/senace).

Regístrese, comuníquese y publíquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ROSA FRANCISCA ZAVALA CORREA
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles